



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

INFORME DE LITIGIOS Y DEMANDAS

VIGENCIA 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FEBRERO 2026



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



INFORME DE LITIGIOS Y DEMANDAS

El Proceso de Gestión Jurídica, desde el subproceso defensa jurídica y prevención del daño antijurídico será el encargado de implementar acciones desde la gestión pública en aras de minimizar los procesos en contra de la entidad, con el objetivo de proteger los recursos públicos. Así mismo, será la encargada de establecer los lineamientos jurídicos y directrices dentro del marco normativo aplicable a los diferentes procesos de la entidad en sus actuaciones administrativas y en la representación judicial y extrajudicial de Fonvalmed para prevenir el daño antijurídico y salvaguardar el patrimonio público, de conformidad con la normativa vigente.

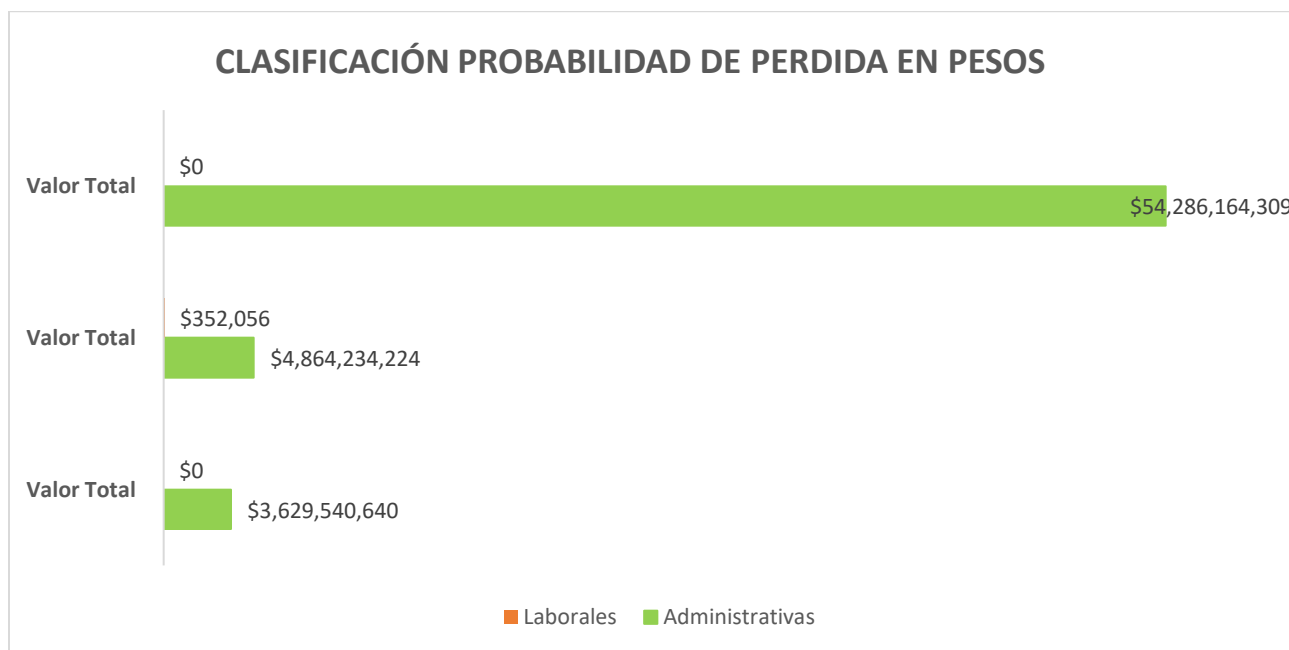
En atención a la metodología señalada anteriormente y teniendo en cuenta la verificación realizada por la Oficina de Control Interno se solicitó una base de datos de los procesos judiciales y solicitudes de conciliaciones. A continuación se relaciona la siguiente información sobre los procesos y lo registrado en el Sistema Único de Gestión e información litigiosa a corte 31 de julio de 2025, así:

Litigios y Demandas en Contra de la Entidad (Probabilidad de Pérdida)

Clasificación	Clasificación Probabilidad de Pérdida					
	Obligación Probable		Obligación Posible		Obligación Remota	
	Cantidad de Procesos	Valor Total	Cantidad de Procesos	Valor Total	Cantidad de Procesos	Valor Total
Administrativas	9	\$ 3.629.540.640	4	\$ 4.864.234.224	69	\$ 54.286.164.309
Laborales	0	\$ 0	1	\$ 352.056	0	\$ 0
Total	9	\$ 3.629.540.640	5	\$ 4.864.586.280	69	\$ 54.286.164.309

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín



Litigios y Demandas en Contra de la Entidad con Sentencia Condenatoria Ejecutoriada con corte a 31 de diciembre y Pagados en la Vigencia Rendida (Sentencia Ejecutoriada)

Clasificación	Sentencia Condenatoria Ejecutoriada			Observaciones
	Cantidad de Procesos	Monto de la Liquidación (Condena)	Valor Pagado en la Vigencia	
Administrativas	1	\$ 1.958.408.835	\$0	En aplicación al Artículo 192 de la Ley 1437 de 2011. la sentencia quedó ejecutoriada el 30 de septiembre de 2025. En consecuencia, el FONVALMED se encuentra legalmente facultado para programar y realizar el desembolso efectivo hasta el 30 de julio de 2026
Total	1	\$ 1.958.408.835	\$ 0	



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

Sentencia Condenatoria Ejecutoriada Monto de la Liquidación (Condena)

\$1,958,408,835



Administrativas

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
05001333 30142018 000450 0	JUNIO 15-2018	Blanca Norela Ochoa Y Otros	4287253 9	El Fondo De Valorización De Medellín Decretó En 2009 La Contribución Para El Proyecto "El Poblado" Y La Distribuyó En 2014. En 2017, Mediante Resolución Modificadora, Traslado La Obligación De Pago A Nuevos Propietarios Que Adquirieron Los Inmuebles Después Del Derrame, Sin Vincularlos Al Trámite. Los Afectados Alegan Violación Al Debido Proceso Y Falsa Motivación, Solicitando La Nulidad De Las Resoluciones Y Devolución De Pago	\$ 776.721.507	Administrativas	Obligación Probable	Sentencia Favorable Primera
05001333 30102019 000650 0	14/08/23	Consortio As 2014	9007861 15	El Fondo De Valorización De Medellín Adjudicó En 2014 Al Consortio AS-2014 La Obra De Prolongación De La Loma De Los Parra, Por \$3.073 Millones, Con	\$ 291.649.248	Administrativas	Obligación	

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
				Plazo Inicial De 6 Meses Y Varias Ampliaciones Hasta Diciembre De 2015. El Contratista Reclamó Desequilibrio Económico Por Mayores Costos Y Menor Valor Ejecutado, Solicitando Reconocimiento De Utilidades, Reajustes Y Otros Gastos; La Entidad Solo Reconoció Parcialmente \$153 Millones Mediante Resoluciones En 2016. El Acta De Liquidación, Fechada En Octubre De 2016 Pero Firmada Realmente En Diciembre, Fue Cuestionada Por Falsa Motivación, Lo Que Originó Demanda Para Declarar Su Nulidad Y El Incumplimiento Contractual.			Remota	
05001333 30272017 001950 0	MAYO 15-2017	Consortio Has	9006374 75-4	El Municipio De Medellín Adjudicó En 2013 Al Consorcio H.A.S. La Construcción De La Lateral Norte Quebrada Zúñiga Por \$1.316 Millones, Con Plazo Inicial De 6 Meses. La Obra Sufrió Retrasos Y Sobrecostos Por Falta De Diseños, Permisos Ambientales Y Modificaciones Técnicas, Generando Ampliaciones Y Adiciones Por \$643 Millones Y 2.5 Meses Adicionales. El Contratista Reclama Nulidad Del Acta De Liquidación Y Pago De Perjuicios Por Desequilibrio Económico, Mayor Permanencia, Obras Extras No Reconocidas Y Costos Imprevistos	\$ 157.331.144	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorable Primera
05001233 30002016 021110 0	MARZO 8-2017	Consortio Prolongación 37a	9007977 02-7	FONVALMED Modificó Unilateralmente El Contrato 2014-00258, Cambiando La Unidad De Medida Y Precios De Los Ítems 2.15 Y 4.1, Lo Que Redujo El Pago Al Contratista En Más De \$1.050 Millones. El Consorcio PROLONGACIÓN 37A Demanda La Nulidad De Esas Resoluciones Y El Restablecimiento Del Derecho Por Incumplimiento Contractual.	\$ 1.050.370.025	Administrativas	Obligación Remota	

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
05001233 00020190 01480 0	MAYO 18-2021	Consorcio Prolongación 37a	9007977 02-7	El Consorcio Prolongación 37A Firmó Contrato Con FONVALMED Para La Construcción De La Prolongación De La Carrera 37A, Con Un Valor De \$2.995 Millones Y Plazo Inicial De 5 Meses, Que Se Extendió Por Múltiples Adiciones Y Una Suspensión Debido A Demoras En La Entrega De Predios. El Consorcio Reclama Reconocimiento Por Mayor Permanencia En Obra Y Costos Adicionales Por Demoras Imputables A FONVALMED, Sumando Un Total Reclamado De Aproximadamente \$805 Millones Por Sobrecostos Y Rendimientos Financiero	\$ 805.756.996	Administrativas	Obligación Remota	
05001233 30002019 012560 0	SEPT 4- 2019	Orden De La Compañía De María Nuestra Señora	8909024 01-0	Demandó Al Municipio De Medellín Y FONVALMED Por Lesión Enorme En La Venta De 15.148,24 M² En El Poblado, Vendidos Por \$21.967 Millones Cuando Su Valor Real Era \$54.368 Millones. Solicita Reajuste Contractual Por \$32.401 Millones Y Actualización De Valores.	\$ 32.401.520.332	Administrativas	Obligación Remota	
05001 2333 000 2025 00457 00	JULIO 15-2025	Consorcio Los Parra 2021	901.464. 460-4	Cobrar Tres Facturas Por \$1.681 Millones Derivadas Del Contrato 2021-01716 (Obra En Av. 34).	\$ 2.135.250.000	Administrativas	Obligación Remota	
05001333 30102020 000810 0	SEPT 22-2020	Ana Catalina Garces Jurado	4387137 4	Perjuicios Ocasionados Al Cierre Vial Durante La Construcción Del Paso A Desnivel En La Transversal Inferior Con Loma De Los Parra (2017-2019), Que Afectó Su Negocio Naturamérica. Reclama Indemnización Por \$128 Millones Por Lucro Cesante Y Daño Emergente.	\$ 166.758.367	Administrativas	Obligación Probable	Pretension Inicial \$ 129.328.38 8. Según Aplicativo ANDJ El Valor Presente De La Contingencia Es De 166758367
05001333 30272016 006860 0	OCT 12- 2016	Centro Comercial Inter 10 Ph	9000192 424	El Centro Comercial Inter 10 P.H. Demandó Al Distrito Especial De Medellín Y A Fonvalmed Por Ocupación De Áreas No Expropiadas Durante La	\$ 103.486.765	Administrativas	Obligación	Proceso Terminado El 2025-09-02 Tribunal

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
				Construcción Del Paso A Desnivel En La Transversal Inferior Con Calle 10, Alegando Demolición De Zonas Comunes Sin Indemnización			Remota	Administrativo Antioquia Revoca Decision Favorable Al Fonvalmed
05001333 30072018 003820 0	FEB 22- 2019	Cesar Augusto Alzate Maria Claudia Acosta Perez -	32530559 - 70071632	Los Demandantes Alegaron Daños En Su Inmueble Por Obras Públicas En Medellín Entre 2016 Y 2017, Ejecutadas Por Contratistas Del Municipio "Construcción Del Paso A Desnivel En El Cruce De La Transversal Inferior (Cra. 32) Con La Loma De Los Balsos (Calle 9 Sur), Incluida La Construcción Del Cruce Semafórico En La Vía Linares (Cra. 29) Con La Loma De Los González (Calle 5 Sur)	\$ 100.000.000	Administrativas	Obligación Remota	Proceso Terminado Sentencia Favorable Feb 21-2025. No Apelaron
05001233 30002021 014010 0	NOV 16- 2022	Construcciones De San Lucas S.A.S.	900081188	Construcciones De San Lucas S.A.S. Es Propietaria De Un Predio En San Lucas, Medellín, Afectado En Un 75% Por La Obra Pública "Mejoramiento Loma Los Mangos", Que Requirió La Adquisición De Una Faja De Terreno Para Su Ejecución. La Demandante Reclama Indemnización Por Daños Y Perjuicios Debido A La Fragmentación Y Afectación Del Predio, Y La Falta De Pago Completo Por Parte Del Municipio Y Fonvalmed	\$ 6.200.000.000	Administrativas	Obligación Remota	
05001333 30032021 002680 0	DIC 1- 2022	Gladys Cecilia Ortega Murillo Y Otros	43052946	Daños Causados A Su Inmueble Debido A La Obra Pública "Paso A Desnivel De La Transversal Inferior Con La Loma De Los González", Que Afectó El Acceso Vehicular Y Desvalorizó Su Propiedad. Solicitan Reparación Integral Por La Pérdida De Uso De Parqueaderos, Ocupación Permanente De Terreno Y Pérdida De Potencial De Desarrollo, Con Indemnizaciones Valoradas En Más De 140 Millones De Pesos Y Perjuicios Morales Reconocidos	\$ 141.559.205	Administrativas	Obligación Remota	
05001233 30002017 020650 0	OCT 30- 2017	Inversiones Euro S.A.	811045607-6	Inversiones Euro S.A. Busca Que Se Declare La Responsabilidad Del Municipio De Medellín Y FONVALMED	\$ 1.336.458.176	Administrativas	Obligación	

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
				Por La Ocupación Permanente De 303,07 M² De Un Predio Privado Para La Construcción De La Prolongación De La Loma De Los Parra, Sin Que Exista Título De Propiedad Ni Compensación.			Remota	
05001333 30012019 002000 0	MARZO 3-2021	Luis Arcesio Gomez Villegas Y Otros	70063155	Los Demandantes Alegaron Daños En Su Inmueble Por Obras Públicas En Medellín Entre 2016 Y 2017, Ejecutadas Por Contratistas Del Municipio "Construcción Del Paso A Desnivel En El Cruce De La Transversal Inferior (Cra. 32) Con La Loma De Los Balsos (Calle 9 Sur), Incluida La Construcción Del Cruce Semafórico En La Vía Linares (Cra. 29) Con La Loma De Los González (Calle 5 Sur)	\$ 200.000.000	Administrativas	Obligación Remota	
05001333 30272018 003710 0	NOV 13-2018	Oscar Gil Jimenez	1152452661	Los Demandantes Alegaron Daños En Su Inmueble Por Obras Públicas En Medellín Entre 2016 Y 2017, Ejecutadas Por Contratistas Del Municipio "Construcción Del Paso A Desnivel En El Cruce De La Transversal Inferior (Cra. 32) Con La Loma De Los Balsos (Calle 9 Sur), Incluida La Construcción Del Cruce Semafórico En La Vía Linares (Cra. 29) Con La Loma De Los González (Calle 5 Sur)	\$ 300.000.000	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorable Nov 4-2022
05001333 30082018 003820 0	MARZO 21-2019	Parcelacion Unidad Residencial Surabaya	890938826-2	Los Demandantes Alegaron Daños En Su Inmueble Por Obras Públicas En Medellín Entre 2016 Y 2017, Ejecutadas Por Contratistas Del Municipio "Construcción Del Paso A Desnivel En El Cruce De La Transversal Inferior (Cra. 32) Con La Loma De Los Balsos (Calle 9 Sur), Incluida La Construcción Del Cruce Semafórico En La Vía Linares (Cra. 29) Con La Loma De Los González (Calle 5 Sur)	\$ 200.000.000	Administrativas	Obligación Remota	
05001333 30022023 004780 0	NOV 24-2023	Inversiones Montecanto	901472662-9	La Sociedad Inversiones Montecanto S.A.S. Adquirió Un Inmueble Sin Conocer Que Tenía Un Gravamen De Valorización, Debido A Que FONVALMED Omitió Registrarlo Y Además Otorgó Paz Y Salvo, Generando	\$ 253.319.380	Administrativas	Obligación Probable	

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
				Confianza Legítima En El Comprador. Posteriormente, La Entidad Exigió El Pago De \$262.749.947 Por Valorización, Lo Que Constituye El Daño Antijurídico Reclamado				
05001333 30192021 000730 0	MAYO 10-2021	Gustavo Rodriguez Rojas	9107032 8	El Fondo De Valorización De Medellín (FONVAL) Publicó El Pliego De Condiciones Para La Licitación L.P 002 De 2020 Sin Incluir Requisitos Legales Sobre Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST) Exigidos Por La Resolución 312 De 2019 Y El Decreto 1072 De 2015	\$ -	Administrativas	Obligación Remota	
05001333 30092016 00710 00	MAYO 29-2018	Sergio Eduardo Mejia Mora	9107032 8	El Actor Demandó La Nulidad De Artículos Del Acuerdo 58 De 2008 Sobre Contribución De Valorización, Alegando Que Otorgaban Facultades Indevidas Al Alcalde Y A FONVALMED Para Decretar Obras Y Fijar Tarifas, Funciones Que Considera Exclusivas Del Concejo Municipal	\$ -	Administrativas	Obligación Remota	Proceso Terminado Tribunal Administrativo De Antioquia Confirma Decision Marzo17-2025 Favorable
05001333 30212015 010770 0	OCT 26- 2015	A&P Jaramillo Y Cia Sca (En Liquidacion)	900.331. 696-0	Demandó La Nulidad De Las Resoluciones De FONVALMED Que Le Asignaron Una Contribución De Valorización De \$40.964.496 Por El Proyecto "Valorización El Poblado". Alega Falsa Motivación E Infracción Normativa	\$ 40.964.496	Administrativas	Obligación Remota	
05001333 30282017 004800 0	MAYO 21-2018	Accion Sociedad Fiduciaria - Fideicomiso Chapelt Antes Nuevo Atardeceres	8050129 21	La Sociedad Acción Fiduciaria S.A., Vocera Del Fideicomiso Chapelet, Pagó La Contribución De Valorización Sobre Un Predio Y Obtuvo Paz Y Salvo, Pero FONVALMED Posteriormente Modificó La Resolución Distribuidora Para Incluir Nuevos Inmuebles Inexistentes En 2014, Sin Devolver El Pago Realizado. Se Alega Falsa Motivación, Violación Al Debido Proceso Y Cobro Doble, Solicitando La Nulidad De Las	\$ 53.916.726	Administrativas	Obligación Probable	Sentencia Favorable Mayo 23-2023

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
				Resoluciones Y La Devolución Del Dinero Pagado				
05001233 30002016 018580 0	OCT 28- 2016	Alianza Fiduciaria - Fideicomiso Gran Milla Distrito De Negocios	8300538 122	El Fideicomiso Gran Milla Distrito De Negocios, A Través De Alianza Fiduciaria S.A., Pagó En 2014 La Contribución De Valorización Decretada Por FONVALMED Y Obtuvo Paz Y Salvo, Pero En 2016 La Entidad Expidió Una Resolución Modificadora Que Excluyó La Matrícula Inicial E Incluyó Nuevas, Aumentando El Cobro A Más Del Triple. Se Alega Que La Modificación Vulnera El Debido Proceso, Constituye Una Falsa Motivación Y Genera Doble Pago, Solicitando La Nulidad Del Acto Y La Devolución De Dineros Pagados En Cumplimiento De La Resolución	\$ 4.248.692.232	Administrativas	Obligación Probable	Sentencia Desfavorable Primera Instancia Abril 30-2025
05001333 30342017 000010 0	MARZO 23-2017	Alianza Fiduciaria S.A.	8300538 122	La Sociedad Alianza Fiduciaria S.A., Como Vocera Del Fideicomiso Stanza, Pagó En 2014 La Contribución De Valorización Fijada Por FONVALMED, Pero En 2016 La Entidad Expidió Una Resolución Modificadora Que Aumentó El Cobro En \$126.138.313, Alegando Cambios En El Predio. La Demanda Sostiene Que La Modificación Se Hizo Sin Competencia, Con Falsa Motivación Y Violando El Debido Proceso, Solicitando La Nulidad Del Acto Y La Devolución Del Mayor Valor Pagado	\$ 173.701.746	Administrativas	Obligación Probable	Sentencia Favorable Primera Instancia Dic 16-2020
05001233 30002017 018700 0	NOV 29- 2017	Almacentro	8909315 495	El Fonvalmed Distribuyó En 2014 La Contribución De Valorización Del Proyecto El Poblado Sobre El Conjunto Comercial Almacentro PH, Pero En 2017 Modificó El Acto Para Incluir Una Nueva Matrícula Y Ajustar Variables, Generando Cobros Adicionales. Los Demandantes Alegaron Que El Gravamen Debía Recaer Sobre El Fideicomiso Dueño De La Ampliación Y No Sobre Los Antiguos Propietarios	\$ 233.216.602	Administrativas	Obligación Probable	Sentencia Favorable Primera Instancia Septiembre 26-2024

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
05001333 30262016 006420 0	OCT 5- 2016	Aminob Ltda	9002959 77	La Sociedad Aminob Ltd., Propietaria Del 33,33% De Un Local Fue Gravada Con Una Contribución Por Valorización De \$8.053.849 El Demandante Alega Que No Existe Beneficio Real Para El Inmueble, Que Se Vulneraron Principios De Equidad Y Debido Proceso, Y Que Operó El Silencio Administrativo Positivo Frente Al Recurso Interpuesto, Por Lo Que Solicita La Nulidad De Los Actos Y La Inexistencia De La Obligación	\$ 8.053.849	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorable Primera Instancia Julio 2-202
05001333 30342016 00598 00	FEB 7 DE 2017	Ana Maria Restrepo Uribe	3252404 1	Los Demandantes Cuestionan La Resolución 094 De 2014 Que Les Impuso Contribución Por Valorización Sobre Un Predio En El Poblado, Alegando Que No Están Obligados A Pagar O Que Debe Revisarse El Monto. El Litigio Busca La Nulidad Parcial De Dicha Resolución Y De Actos Posteriores, Así Como La Devolución De Lo Pagado, Mientras La Entidad Defiende Su Legalidad Y Plantea Excepciones Como Cosa Juzgada E Ineptitud De La Demanda.	\$ 4.459.230	Administrativas	Obligación Remota	
05001023 33000201 5020100 0	FEB 17- 2016	Ana Patricia Gomez Jaramillo	3247719 7	Demandó La Nulidad De La Resolución 094 De 2014 Y La 23914 De 2015, Mediante Las Cuales FONVALMED Le Asignó Una Contribución De Valorización De \$64.852.257 Por Su Inmueble En El Proyecto "Valorización El Poblado". Alega Que No Se Probó El Beneficio Real Para Su Predio Ni Se Realizó Un Estudio Adecuado De Capacidad De Pago, Lo Que Vulnera Principios De Equidad Y Legalidad, Por Lo Que Solicita Anular Los Actos Y Declarar Que No Debe Pagar Dicha Sum	\$ 64.858.257	Administrativas	Obligación Remota	
05001333 30242015 009200 0	NOV 19- 2016	Andrea Vasquez Velez	1017174 871	Demandó La Nulidad De Las Resoluciones Que Le Impusieron Contribución Por Valorización En El Proyecto "Valorización El Poblado", Alegando Falta De Claridad En Los Métodos Y Factores Usados Para Calcular El Beneficio Y La Contribución	\$ 25.997.686	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorable Primera Instancia Mayo 16-2018

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
05001333 30092016 005100 0	FEB 24- 2017	Angela Maria Uribe De Restrepo	2138579 5	Demandó La Nulidad De La Resolución 094 De 2014 Y La Modificatoria 2016-00067, Que Le Impuso Una Contribución De Valorización De \$89.742.169 Por Su Predio En El Poblado. Alega Falta De Motivación, Errores Técnicos Y Falsa Valoración Del Beneficio, Pues El Inmueble Es Rural Y Destinado A Educación, Por Lo Que Solicita Eliminar O Reducir El Gravamen Y Devolver Pagos En Exceso	\$ 132.354.139	Administrativas	Obligación Remota	Proceso Terminado Tribunal Administrativo De Antioquia Confirma Sentencia Favorable 2025-07-14
05001 23 33 000 20150169 8 00	ABRIL 25-2016	Banca Corpbanca Colombia S.A.	8909039 37	Demandó La Nulidad De Las Resoluciones Que Le Impusieron Una Contribución De Valorización De \$137.213.508 Por Su Predio En El Proyecto "Valorización El Poblado". Alega Que No Se Definieron Claramente El Método, Factores Ni Avalúos Para Calcular La Contribución, Lo Que Vulnera El Principio De Legalidad Y El Derecho De Defensa, Solicitando Anular El Cobro Y Devolver Lo Pagad	\$ 137.213.508	Administrativas	Obligación Remota	Proceso Terminado Consejo De Estado Confirma Decision favorable Feb 13-2025
05001 23 33 000 2015 01969 00	MARZO 31-2017	Bancolombi a S.A.	8909039 388	Cuestiona La Legalidad De La Resolución No. 094 De 2014 Y La Resolución No. 23072 De 2015 Emitidas Por FONVALMED, Que Le Asignaron Una Contribución De Valorización Por El Proyecto Valorización El Poblado. Se Alega Que Dichas Resoluciones Carecen De Motivación Adecuada, Presentan Errores Técnicos En La Metodología De Cálculo Y Violan Principios Constitucionales Como La Equidad Y El Debido Proceso, Solicitando La Nulidad De Los Actos Y La Devolución De Las Sumas Pagadas	\$ 4.543.501.324	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorable Primera Instancia Sept 7-2023
05001 33 33 011 2015 00952 00	JULIO 21-2016	Beatriz Elena Colorado Arcila	4328483 9	Solicita La Nulidad De Actos Administrativos Que Le Impusieron Una Contribución De Valorización Por Obras Que, Según Alega, No Benefician Su Inmueble Y Fueron Fijadas Sin Competencia Ni Motivación Adecuada. Además, Pide El Restablecimiento De Su	\$ 5.801.561	Administrativas	Obligación Remota	Proceso Terminado Favorable Tribunal Administrativo De Antioquia Confirma

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
				Derecho, Devolución De Pagos Y Reconocimiento De Perjuicios.				Sentencia Agosto 15-2025
05001 033 33 013 2015 01136 00	ABRIL 7-2016	Cardona Cadavid Y Cia Sca	8000388 525	Demandó La Nulidad De La Resolución 094 De 2014 Y La Resolución 24911 De 2015 Emitidas Por FONVALMED, Que Le Asignaron Una Contribución De Valorización De \$177.446.579 Por Un Inmueble En El Poblado. Alega Falta De Motivación, Violación Al Debido Proceso Y Ausencia De Notificación Personal, Además De Que El Cobro No Se Ajusta A La Realidad Del Inmueble Ni Al Principio De Equidad Tributaria, Solicitando La Nulidad De Los Actos Y La Devolución De Lo Pagado	\$ 177.446.165	Administrativas	Obligación Remota	
05001 33 33 012 2015 00815 00	OCT 27- 2015	Castrillón Pizano Y Cia.S En C.S	9001267 20	Demanda La Nulidad De Las Resoluciones 094 De 2014 Y 2102 De 2015 Emitidas Por FONVALMED, Que Le Impusieron Una Contribución De Valorización Por \$11.139.950. Argumenta Que El Cobro Es Desproporcionado Y No Corresponde Al Beneficio Real Recibido Por Sus Inmuebles En El Proyecto De Valorización "El Poblado"	\$ 11.139.950	Administrativas	Obligación Remota	
05001 33 33 004 2015 01020 00	ABRIL 27-2016	Claudia Jimenez Jaramillo- Hugues Roland Bergon	4289644 7	Demandan La Resolución 094 De 2014 Y La Resolución 24484 De 2015 De FONVALMED, Que Le Asignaron Una Contribución De Valorización Por Obras En El Poblado, Alegando Falta De Motivación, Notificación Personal Y Que El Cobro No Corresponde Al Beneficio Real De Su Inmueble. Solicita La Nulidad De Dichos Actos, La Revisión Del Cálculo De La Contribución Y La Devolución De Las Sumas Pagadas, Argumentando Que La Valorización Aplicada No Refleja La Realidad Ni Cumple Con Los Principios De Equidad Y Legalidad Tributaria	\$ 4.132.758	Administrativas	Obligación Remota	

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
05001 33 33 003 2016 00584 00	AGOSTO 3-2016	Compañía Suramerica De Valor - Fiduciaria Bancolombia	8001287 358 - 9530013 056	Las Sociedades Compañía Suramericana De Valor S.A. (Hoy Valores Bancolombia) Y Fiduciaria Bancolombia S.A. Demandaron La Nulidad De La Resolución 094 De 2014 Y Actos Relacionados, Que Fijaron La Contribución Por Valorización, Alegando Violación De Normas Constitucionales Y Legales, Principios Tributarios Y Errores En La Metodología Aplicada. Las Pretensiones Incluyen La Exoneración Del Pago O La Reducción Del Valor Liquididad	\$ 75.953.064	Administrativas	Obligación Remota	
05001 23 33 000 2016 01354 00	OCT 4-2016	Corporacion Club Campestre	8909819 47	Demandó A FONVALMED Solicitando La Nulidad De Actos Que Fijaron Una Contribución Por Valorización Superior A \$3.600 Millones, Alegando Falta De Motivación Y Errores En La Metodología De Cálculo. Argumentó Que Su Predio, Afectado Por Uso Público Proyectado Y Restricciones Ambientales, No Obtiene Beneficio Real De Las Obras, Por Lo Que Pidió Exoneración O Reducción Del Gravamen	\$ 3.602.621.712	Administrativas	Obligación Remota	Proceso Terminado Favorable Consejo De Estado Confirma Sentencia 2025-02-20
05001333 30082023 003500 0	NOV 9-2023	Elsy Yamileth Chacon Novoa	476063	Interpuso Demanda De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Por Contrato Realidad, Alegando Irregularidades En La Ejecución Contractual Y Vulneración De Sus Derechos Laborales Y Económicos. Solicita La Anulación De Actos Administrativos Y El Reconocimiento De Pagos E Indemnizaciones Derivados De Contratos Suscritos Entre 2016 Y 202	\$ 221.359.473	Administrativas	Obligación Posible	
05001 33 33 016 2015 01045 00	MAYO 5-2016	Empresas Y Proyectos M Jaramillo & Cia Sca	9001570 05	Demandó La Nulidad De Resoluciones Que Le Impusieron Contribuciones Por Valorización Por Más De \$55 Millones, Alegando Falta De Motivación, Errores En La Metodología Y Violación De Principios De Equidad Y Legalidad. Afirma Que Sus Inmuebles No Obtuvieron Beneficio Real De Las Obras Del Proyecto "Valorización El Poblado" Y Pide Exoneración O Reducción Del	\$ 22.990.502	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorable - Feb 12-2021

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
				Gravamen, Además De La Devolución De Lo Pagado.				
05001 33 33 030 2015 00904 00	ENERO 27-2016	Enrique Villa Villegas	8288481	Nulidad De Las Resoluciones Que Le Impusieron Una Contribución Por Valorización De \$39.932.982, Alegando Falta De Método Claro, Ausencia De Factores Y Violación Del Principio De Legalidad Y Debido Proceso. Afirma Que No Se Demostró El Beneficio Real Para Sus Predios Ni Se Explicó La Fórmula Aplicada, Lo Que Impide Verificar La Correcta Cuantificación Del Gravamen	\$ 39.932.982	Administrativas	Obligación Remota	Proceso Terminado Favorable Tribunal Administrativo De Antioquiacon firma Decision Nov 12-2025
05001 33 33 004 2015 01067 00	ABRIL 26-2016	Erika Maria Marquez Saldarriaga	4361207 1	Nulidad De La Resolución Que Le Impuso Una Contribución De Valorización Por \$7.929.562, Alegando Violación Al Debido Proceso, Falta De Motivación Y Errores En El Cálculo Del Beneficio. Afirma Que Su Predio No Obtuvo Valorización Real Por Las Obras Del Proyecto "Valorización El Poblado" Y Que La Administración Aplicó Métodos Y Factores Sin Sustento Técnico Ni Legal	\$ 7.929.562	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorable Junio 29-2021
05001 33 33 012 2016 00235 00	MAYO 25-2016	Fabian Alvarez Rebage	7173008 6	Nulidad De La Resolución Que Le Impuso Una Contribución De Valorización Por \$7.561.942, Alegando Violación Al Debido Proceso Por Notificación Irregular Y Falta De Motivación En El Cálculo Del Beneficio. Afirma Que Su Predio No Obtuvo Valorización Real Por Las Obras Del Proyecto "Valorización El Poblado" Y Que La Administración Aplicó Métodos Y Factores Sin Sustento Técnico Ni Legal	\$ 14.866.550	Administrativas	Obligación Remota	
05001 33 33 011 2015 00884 00	NOV 27- 2015	Fabrica De Productos Alimenticios Milanesa Ltda	8909014 55	Nulidad De Las Resoluciones Que Le Impusieron Una Contribución De Valorización Por El Proyecto "Valorización El Poblado", Alegando Que No Se Definieron Legalmente El Método, Los Factores Y La Base Gravable Para Calcular Dicha Contribución, Lo Que Vulnera El Principio De Legalidad Y El Derecho Al Debido Proceso. Además,	\$ 9.021.635	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorable Dic 4-2024

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
				Cuestiona La Falta De Transparencia En El Cálculo Y La Inequidad En La Distribución Del Gravamen				
05001 33 33 013 2015 01174 00	ABRIL 18-2016	Felipe Aristizabal Restrepo	9876384 7	Los Demandantes Cuestionan La Resolución 094 De 2014 Que Les Impuso Contribución Por Valorización Sobre Un Predio En El Poblado, Alegando Que No Están Obligados A Pagar O Que Debe Revisarse El Monto. El Litigio Busca La Nulidad Parcial De Dicha Resolución Y De Actos Posteriores, Así Como La Devolución De Lo Pagado, Mientras La Entidad Defiende Su Legalidad Y Plantea Excepciones Como Cosa Juzgada E Ineptitud De La Demanda.	\$ 2.229.615	Administrativas	Obligación Remota	
05001 33 33 034 2016 00600 00	JULIO 15-2016	Felipe Arturo Suarez Cortes - Juan Fernando Suárez Cortes - Ángela María Suárez Cortes - María Clara Cortés Prieto	7133454 1 - 7131258 5 - 3917754 2 - 2031830 4	El Fondo De Valorización De Medellín (Fonvalmed) Expidió La Resolución 094 De 2014 Para Cobrar Contribución De Valorización Sin Demostrar El Mayor Valor Real De Los Inmuebles Ni Aplicar Los Métodos Y Avalúos Exigidos Por La Ley, Vulnerando Principios De Legalidad, Equidad Y Debido Proceso. Además, Se Notificó Por Edicto Y No Personalmente, Imponiendo Cobros Desproporcionados Y Sin Sustento Técnico	\$ 47.944.189	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorable Primera Instancia Marzo 2-2018
05001 23 33 000 2015 02375 00	MARZO 17-2016	Fiduciaria Bancolombiana	8300545 39	El Fondo De Valorización De Medellín (Fonvalmed) Expidió Resoluciones Para Cobrar Contribución De Valorización Sin Demostrar El Mayor Valor Real De Los Inmuebles, Aplicando Métodos Técnicos Deficientes Y Sin Cumplir Requisitos Legales, Lo Que Ocasionó Cobros Desproporcionados E Injustificados. Además, Se Vulneraron Principios De Equidad, Certeza Tributaria Y Debido Proceso Al Notificar Por Edicto Y Omitir Estudios Y Avalúos Exigidos.	\$ 2.449.381.763	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorable Dic 9- 2024

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
05001333 30012019 004540 0	FEB 20- 2020	Fiduciaria Bancolombia - Fideicomiso Square Trade And Home	8001502 80 - 8300545 39	La Fiduciaria Bancolombia S.A., Como Vocera Del Fideicomiso Square Trade And Home, Demanda La Nulidad De Las Resoluciones RP 2019-2214 Y RP 2019-5057 Del Fondo De Valorización De Medellín, Que Modificaron Unilateralmente Variables Para Recalcular La Contribución Por Valorización Ya Pagada. Solicita La Devolución De \$107.857.461 Y La Cancelación De Anotaciones Registrales, Alegando Violación Del Debido Proceso Y Revocatoria Irregular De Una Situación Jurídica Consolidada.	\$ 138.643.712	Administrativas	Obligación Probable	Sentencia Favorable Primera Instancia Abril 4-2025
05001 33 33 020 2015 00919 00	NOV 13- 2015	Fiduciaria Colpatría S.A.F.C Steinhauser Parqueo	9550036 01	El Patrimonio Autónomo FC Steinhauser Parqueo Fue Gravado Con Una Contribución De Valorización Por \$23.122.307 Mediante La Resolución 094 De 2014, Sin Que Se Definieran Claramente Los Factores Y Métodos Para Calcular El Beneficio. La Demandante Interpuso Recurso De Reposición, Resuelto Por La Resolución 17521 De 2015, Alegando Falta De Precisión Normativa Y Vulneración Del Principio De Legalidad Tributaria	\$ 23.122.307	Administrativas	Obligación Remota	
05001 33 33 030 2015 01046 00	MAYO 6-2016	Fundacion Centro De Fe Y Culturas	9001791 78	El Fondo De Valorización Del Municipio De Medellín Asignó A La Fundación Centro De Fe Y Culturas Una Contribución Por Valorización De \$68.249.616 Mediante La Resolución 094 De 2014, Confirmada Por La Resolución 24495 De 2015. La Demandante Alega Ausencia De Estudios Técnicos, Falta De Avalúos Que Demuestren El Mayor Valor Del Inmueble Y Vulneración De Principios De Legalidad, Equidad Y Beneficios Previstos En El Estatuto De Valorización.	\$ 68.249.616	Administrativas	Obligación Remota	Proceso Terminado Favorable Tribunal Administrativo De Antioquia Confirma Decision Junio 6-2025
05001 23 33 000 2015 01801 00	ABRIL 18-2016	Gonzalo Del Socorro Villa Villegas	1700638 3	El Demandante, Propietario De Varios Inmuebles, Fue Gravado Con Una Contribución De Valorización Por \$74.406.353 Mediante La Resolución 094 De 2014, Confirmada Por La	\$ 74.406.353	Administrativas	Obligación Remota	

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
				Resolución 17405 De 2015. Alega Que No Se Definieron Claramente El Método, Los Factores Ni Los Avalúos Para Calcular El Beneficio, Lo Que Vulnera El Principio De Legalidad Y El Derecho De Defens				
05001333 30122018 002950 0	OCT 12- 2018	Gobernación De Antioquia	8909002 86-2	El Departamento De Antioquia Adquirió En 2015 Un Lote Destinado A Uso Público, Segregado De Un Predio Previamente Gravado Con Contribución De Valorización Por El Proyecto El Poblado.FONVALMED Incluyó Dicho Lote En La Resolución Modificadora De 2017, Pese A Que La Contribución Ya Había Sido Pagada Y El Bien Era No Gravable Por Su Destinación Pública	\$ 601.266	Administrativas	Obligación Probable	Sentencia Desfavorable Primera Instancia Dic 9-2020
05001333 30052022 000330 0	SEPT 13-2022	Hector Leon Garcia Puerta	8401389	El Demandante Héctor León García Puerta Trabajó Para El Municipio De Medellín Y FONVALMED Entre 2014 Y 2021 Mediante Contratos De Prestación De Servicios, Cumpliendo Funciones Permanentes Bajo Subordinación, Horario Y Control Propios De Una Relación Laboral. A Pesar De Ello, No Recibió Prestaciones Sociales Ni Aportes Completos A Seguridad Social, Fue Desvinculado Sin Justificación Cuando Era Prepensionado Y Reemplazado Por Otro Contratist	\$ 96.511.291	Administrativas	Obligación Remota	
05001 33 33 012 2015 01034 00	MAYO 18-2016	Hugues Roland Bergon-Claudia Jimenez Jaramillo-	289657	Demandan La Resolución 094 De 2014 Y La Resolución 24484 De 2015 De FONVALMED, Que Le Asignaron Una Contribución De Valorización Por Obras En El Poblado, Alegando Falta De Motivación, Notificación Personal Y Que El Cobro No Corresponde Al Beneficio Real De Su Inmueble. Solicita La Nulidad De Dichos Actos, La Revisión Del Cálculo De La Contribución Y La Devolución De Las Sumas Pagadas, Argumentando Que La Valorización Aplicada No Refleja La Realidad Ni	\$ 10.547.027	Administrativas	Obligación Remota	

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
				Cumple Con Los Principios De Equidad Y Legalidad Tributaria				
05001 33 33 011 2015 00723 00	NOV 25- 2015	Inversiones Arreboles Sas	8909168 70	La Sociedad Inversiones Arreboles S.A. En Liquidación Fue Notificada Por FONVALMED Para Pagar Una Contribución De Valorización De \$45.389.805 Por Un Inmueble, Sin Que Se Demostrara El Beneficio Real Ni La Capacidad De Pago Exigida Por El Estatuto De Valorización. La Empresa Interpuso Recurso De Reposición Alegando Falta De Estudios Individualizados Y Vulneración De Principios De Equidad Y Legalidad, Pero Este Fue Negado Y Confirmada La Obligación	\$ 45.389.805	Administrativas	Obligación Remota	Proceso Terminado Favorable Tribunal Administrativo De Antioquia Confirma Decision 2025-01-31
05001233 30002015 01699 00	JULIO 4-2018	Inversiones Gruval	800.190. 230-3	La Empresa Inversiones Gruval S.A. Fue Obligada A Pagar Una Contribución De Valorización Por \$536.127.017, Pese A Que Sus Inmuebles Están En El Barrio San Diego, Lejos De Las Obras Del Proyecto "Valorización El Poblado", Sin Recibir Beneficio Alguno. La Demanda Alega Que El Cobro Es Injusto, Desproporcionado Y Carente De Sustento Técnico, Vulnerando Principios De Equidad, Legalidad E Igualdad Frente A Las Cargas Públicas.	\$ 536.127.017	Administrativas	Obligación Remota	
05001333 30142018 003920 0	MARZO 5-2019	Inversiones Hermanos Sanin Gomez Y Cia Sca	9002587 01	FONVALMED Impuso A Inversiones Hermanos Sanín Gómez & Cía. S.C.A. El Pago De Contribuciones Por Valorización Mediante Resoluciones Que Modificaron Áreas Y Montos Sin Demostrar Técnicamente El Beneficio Económico Real Para Los Inmuebles. La Demanda Alega Ausencia De Estudios Concretos, Falsa Motivación Y Violación De Principios De Legalidad, Equidad Y Debido Proceso, Pues Las Obras No Generan Valorización Comprobable En Los Predios Afectados	\$ 41.010.866	Administrativas	Obligación Probable	

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
05001 33 33 020 2015 01161 00	FEB 23- 2016	Inversiones Hermanos Sanin Gomez Y Cia	9002587 01	FONVALMED Asignó A Inversiones Hermanos Sanin Gómez & Cía. S.C.A. Una Contribución Por Valorización De \$43.957.656 Mediante La Resolución 094 De 2014, Sin Detallar Factores Ni Beneficios Específicos Para Los Predios Afectados. La Sociedad Interpuso Recurso Alegando Falta De Estudios Individualizados, Muestra Socioeconómica Insuficiente Y Vulneración De Principios De Equidad Y Legalidad, Pero La Resolución 22338 De 2015 Confirmó El Cobro	\$ 43.957.656	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorable Primera Instancia Sept 22-2018
05001 33 33 028 2015 00866 00	FEB 12- 2016	Ivano Caroli Ansaloni	81176	El Demandante Alegó Que La Resolución 094 De 2014 Y La 18287 De 2015 Impusieron Una Contribución De Valorización Por \$21.968.891 Sin Explicar Los Factores, Avalúos Ni Metodología Utilizada, Lo Que Vulnera El Principio De Legalidad Y El Debido Proceso. Sostuvo Que Fonvalmed Aplicó Métodos Estadísticos No Autorizados Y Criterios Poco Confiabiles, Generando Falsa Motivación Y Una Carga Tributaria Inequitativa	\$ 20.431.582	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorable - Marz 2-2020
5001 23 33 000 2015 02073 00	ABRIL 13-2016	J. Angel S.A.S.	8305116 200	FONVALMED Asignó A J. ANGEL & CÍA S.A. Una Contribución Por Valorización De \$145.852.401 Mediante La Resolución 094 De 2014, Sin Detallar Factores, Beneficios Específicos Ni Estudios Individualizados Para Los Predios Afectados. La Sociedad Interpuso Recurso Alegando Falta De Motivación, Muestra Socioeconómica Insuficiente Y Vulneración De Principios De Equidad Y Legalidad, Pero La Resolución 26023 De 2015 Confirmó El Cobro	\$ 146.541.448	Administrativas	Obligación Remota	
05001 33 33 035 2016 00152 00	JULIO 8-2016	Jorge E. Vallejo Y Lina P. Roldan	7160805 7 - 4308720 6	La Sociedad Demandante Fue Gravada Con Una Contribución De Valorización Por El Proyecto Valorización El Poblado Mediante La Resolución 094 De 2014,	\$ 10.274.226	Administrativas	Obligación	Sentencia Favorable Oct 5-2021

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
		Bocanumen th		Sin Que Se Explicaran Ni Los Factores Ni El Método De Cálculo, Ni Se Demostrara El Beneficio Real Para Los Inmuebles Afectados. Se Alega Que La Contribución Es Injusta, Con Falsa Motivación Y Violación De Principios Constitucionales Como La Legalidad, Equidad Y Debido Proceso			Remota	
05001 33 33 025 2015 00786 00	FEB 26- 2016	Jose Rodrigo Castrillon Trujillo	8234672	Solicita La Nulidad De Las Resoluciones 094 De 2014 Y 2102 De 2015 Emitidas Por FONVALMED, Que Le Impusieron Una Contribución De Valorización Por \$47.112.217 Para Obras En El Poblado. Argumenta Que Sus Inmuebles No Recibieron Beneficio Real Proporcional Al Cobro, Vulnerando Principios Constitucionales Y Legales De Equidad Y Costo-Beneficio	\$ 47.112.217	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorables Junio 13-2022
05001 33 33 014 2015 00881 00	MARZO 11-2016	Juan Carlos Jaramillo Amezquita	9854916 6	Nulidad De La Resolución 094 De 2014 Y Del Acto Administrativo Que Resolvió Su Recurso, Alegando Que Se Le Impuso Una Contribución De Valorización Por Obras En El Poblado Sin Recibir Beneficio Real. Señala Errores En El Cálculo Del Beneficio, Falta De Motivación Y Vulneración De Derechos Como Debido Proceso E Igualdad	\$ 8.057.952	Administrativas	Obligación Remota	
05001333 30242015 00912 00	NOV 19- 2015	Juan Guillermo Gomez Jaramillo	9849722 6	Nulidad De Las Resoluciones Que Le Impusieron Una Contribución De Valorización Por \$5.801.561, Alegando Que Su Inmueble No Recibe Beneficio Alguno De Las Obras Financiadas Y Que El Cobro Vulnera El Debido Proceso, Carece De Motivación Y Se Basa En Una Metodología No Aprobada Por El Concejo Municipal. Además, Denuncia Irregularidades En La Fijación Del Monto Y Falta De Competencia De La Autoridad Administrativa.	\$ 7.568.424	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorable Mayo 18-2018
05001 33 33 025 2015 01142 00	MARZO 4-2016	Juan Guillermo Restrepo	9856450 5	Los Demandantes Impugnan Las Resoluciones De FONVALMED Que Les Impusieron Contribución De Valorización, Alegando Falsa Motivación	\$ 12.225.698	Administrativas	Obligación	

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
		Uribe Y Otros		Por Clasificar Su Predio Rural Como Urbano Y Aplicar Incorrectamente La Metodología De Interpolación Kriging. Sostienen Que El Inmueble, Destinado A Uso Educativo, No Obtiene Beneficio Real De Las Obras Y Que El Cálculo Del Gravamen Es Desproporcionado E Irregular			Remota	
05001333 30262016 00370 00	MARZO 4-2016	Juan Guillermo Restrepo Uribe Y Margarita Maria Restrepo Uribe - Alejandro Restrepo Uribe - Ana Isabel Restrepo Uribe	9856450 5 - 4362651 9 - 9854254 5 - 4372314 8	Los Demandantes Impugnan Las Resoluciones De FONVALMED Que Les Impusieron Contribución De Valorización, Alegando Falsa Motivación Por Clasificar Su Predio Rural Como Urbano Y Aplicar Incorrectamente La Metodología De Interpolación Kriging. Sostienen Que El Inmueble, Destinado A Uso Educativo, No Obtiene Beneficio Real De Las Obras Y Que El Cálculo Del Gravamen Es Desproporcionado E Irregular	\$ 48.902.791	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorable Junio 13-2022
05001 33 33 022 2015 00996 00	ABRIL 26-2016	Luis Gabriel Villa Villegas	8240343	Nulidad De Las Resoluciones Que Le Impusieron Una Contribución De Valorización Por \$39.931.354, Alegando Que El Concejo Municipal No Definió El Método, Factores Ni Zona De Influencia, Y Que La Administración Vulneró El Principio De Legalidad Y El Debido Proceso. Además, Cuestiona La Falta De Transparencia En El Cálculo, La Ausencia De Motivación Y La Aplicación De Metodologías Poco Confiabiles Que Generan Cobros Desproporcionados	\$ 39.931.354	Administrativas	Obligación Remota	
05001 33 33 015 2015 01245 00	MARZO 14-2016	Marcela Velez Fajardo	4372106 7	Nulidad De La Resolución 094 De 2014 Y Del Acto Administrativo Que Resolvió Su Recurso, Alegando Que Se Le Impuso Una Contribución De Valorización Por Obras En El Poblado Sin Recibir Beneficio Real. Señala Errores En El Cálculo Del Beneficio, Falta De Motivación Y Vulneración De Derechos Como Debido Proceso E Igualdad	\$ 8.057.952	Administrativas	Obligación Remota	

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
05001 33 33 034 2016 00599 00	JULIO 15-2016	Maria Amparo De Los Milagros Velasquez Correa	32471318	Nulidad De Las Resoluciones Que Le Impusieron Una Contribución De Valorización Por \$25.888.000, Alegando Que El Concejo Municipal No Definió Métodos Ni Factores Para Calcular El Tributo Y Que La Administración Vulneró El Principio De Legalidad Y El Debido Proceso. Además, Sostiene Que Sus Predios No Obtienen Beneficio Real De Las Obras Y Que El Cálculo Aplicado Es Arbitrario E Inequitativo.	\$ 25.888.000	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorable Agosto 11-2021
05001 33 33 024 2015 00799 00	NOV 19-2015	Maria Del Pilar Vasquez Velez	43984390	Nulidad De Las Resoluciones Que Le Impusieron Una Contribución De Valorización Por \$13.549.949, Alegando Que El Concejo Municipal No Definió Métodos Ni Factores Para Calcular El Tributo Y Que La Administración Vulneró El Principio De Legalidad Y El Debido Proceso. Además, Sostiene Que Sus Predios No Obtienen Beneficio Real De Las Obras Y Que El Cálculo Aplicado Es Arbitrario E Inequitativo.	\$ 13.549.949	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorable Primera Instancia Mayo 16-2018
05001 33 33 021 2015 01007 00	ENERO 22-2016	Marisol Gil Alzate	43555599	Nulidad De Las Resoluciones Que Le Impusieron Una Contribución De Valorización Por \$8.280.503, Alegando Que FONVALMED No Explicó Ni Notificó Los Factores Y Metodología Usados Para Calcular El Tributo, Vulnerando El Debido Proceso Y El Derecho De Defensa. Además, Sostiene Que La Falta De Acceso A La Prueba Técnica Impidió Controvertir La Liquidación, Configurando Una Actuación Arbitraria E Inequitativa	\$ 8.280.503	Administrativas	Obligación Remota	Proceso Terminado Favorable Tribunal Administrativo De Antioquia Confirma Decision Feb 12-2025
05001 33 33 023 2023 00356 00	NOV 3-2023	Miguel Angel Miranda Bustamante	71797881	Nulidad De Actos Administrativos Que Negaron El Reconocimiento De Una Relación Laboral Con El Fondo De Valorización De Medellín, Alegando Que Durante Siete Años Trabajó Bajo Subordinación Y Horario Fijo Mediante Contratos De Prestación De Servicios. Solicita El Pago De Prestaciones Sociales, Indemnizaciones, Aportes A	\$ 227.424.152	Administrativas	Obligación Posible	

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
				Seguridad Social Y Demás Derechos Derivados Del Contrato Realidad				
05001 33 33 006 2015 00688 00	NOV 23- 2015	Nicolas Villa Lopez	7998440 1	Nulidad De Las Resoluciones Que Le Impusieron Una Contribución De Valorización Por \$15.412.594, Alegando Que Ni Los Acuerdos Municipales Ni La Resolución Distribuidora Definieron El Método, Factores Ni Avalúos Para Calcular El Tributo, Vulnerando El Principio De Legalidad Y El Debido Proceso. Además, Sostiene Que El Cálculo Es Arbitrario, Inequitativo Y Basado En Metodologías Poco Confiables	\$ 15.412.594	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorable Primera Instancia Mayo 9-2018
05001333 30342016 00602 00	ENERO 12-2017	Orlando Aristizabal Giraldo	8308855	Nulidad De Las Resoluciones Que Le Impusieron Una Contribución De Valorización Por \$4.459.229, Alegando Violación Al Debido Proceso Por Falta De Notificación Personal, Trato Desigual Frente A Otros Copropietarios Y Falsa Motivación En El Cálculo Del Beneficio, Ya Que Su Predio No Obtuvo Valorización Real Con Las Obras. Además, Solicita Devolución De Lo Pagado O Recalculo Del Tributo.	\$ 4.459.229	Administrativas	Obligación Remota	
05001 33 33 004 2015 00655 00	SEPT 23-2015	Pedro Esteban Vasquez Londoño	7007688 6	Nulidad De Las Resoluciones 94 De 2014 Y 4617 De 2015 Del Fondo De Valorización De Medellín, Que Fijaron El Cobro De Contribución Por Valorización Sobre Varios Inmuebles De Su Propiedad. Argumenta Violación De Normas Constitucionales Y Legales, Falta De Método Claro Para Calcular La Contribución Y Vulneración Del Debido Proceso	\$ 56.342.648	Administrativas	Obligación Remota	Proceso Terminado Favorable Tribunal Administrativo De Antioquia Confirma Decision 14-08-2025
05001 33 33 005 2015 00876 00	ABRIL 6-2016	Pedro German Villa Sanchez-	7169185 4	Nulidad De Las Resoluciones 094 De 2014 Y 25702 De 2015 Del Fondo De Valorización De Medellín, Mediante Las Cuales Se Asignó La Contribución De Valorización Del Proyecto "Valorización El Poblado", Alegando Que No Se Definieron Claramente El Método, Factores Y Avalúos Para Calcular Dicha Contribución.	\$ 37.407.611	Administrativas	Obligación Remota	

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
				Además, Se Solicita El Restablecimiento Del Derecho, Consistente En Declarar Que El Demandante No Está Obligado A Pagar La Contribución, Ordenar La Devolución De Lo Pagado Y Cancelar El Gravamen Sobre Los Predios Afectados				
05001 23 33 000 2015 01726 00	FEB 10- 2016	Productos Familia S.A	8909001 61	La Sociedad Productos Familia S.A. Fue Gravada Con Una Contribución De Valorización Por El Proyecto Valorización El Poblado Mediante Resolución 094 De 2014 Y 26029 De 2015, Sin Que Se Definieran Claramente El Método, Factores Y Avalúos Utilizados Para Calcular Dicha Contribución. Esto Impide Verificar La Legalidad Y Proporcionalidad Del Cobro, Vulnerando El Principio De Legalidad Tributaria Y El Derecho Al Debido Proceso	\$ 258.198.764	Administrativas	Obligación Remota	
05001333 30342016 006010 0	FEB 7 - 2017	Santiago Aristizabal Restrepo	1017150 846	Demandan La Resolución 094 De 2014 Y El Acto Administrativo 22818 De FONVALMED, Que Distribuyen La Contribución De Valorización Del Proyecto "Valorización El Poblado", Alegando Violación Al Debido Proceso, Igualdad Y Falsa Motivación, Por Errores En La Notificación Y En El Cálculo Del Beneficio Asignado Al Predio Del Demandante	\$ 2.229.615	Administrativas	Obligación Remota	
05001 33 33 003 2015 00937 00	NOV 19- 2016	Sergio Piedrahita Restrepo	3333834	Nulidad De Las Resoluciones Que Asignaron La Contribución De Valorización Del Proyecto El Poblado, Alegando Falta De Método Y Factores Claros Para Su Cálculo. Además, Pide La Restitución Del Pago Realizado Y La Cancelación Del Gravamen Por Vulneración Del Principio De Legalidad Y Del Debido Proceso.	\$ 8.291.310	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorable Primera Instancia Agosto 27-2025
05001 23 33 000 2012 00381 01	MAYO 7-2013	Urbanización Portofino	9000511 23	La Demanda Busca La Nulidad De Las Resoluciones Que Ordenaron La Expropiación De Tres Franjas De Terreno De La Urbanización Portofino P.H., Alegando Que La Obra Vial No Fue Aprobada Mediante Acuerdo Municipal Y Que Los Antejardines, Como Bienes	\$ -	Administrativas	Obligación Remota	Sentencia Favorable Primera Instancia Mayo 30-2014

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
				Privados Del Espacio Público, Son Inalienables. Además, Se Argumenta Que No Existían Condiciones De Urgencia Y Se Vulneraron Principios Constitucionales Y Legales.				
05001 33 33 030 2015 01008 00	ABRIL 25-2016	Villa Gonzalez Y Cia Sas	8000552 80	La Sociedad Villa González Y Compañía S.A.S. Demanda La Nulidad De Las Resoluciones Que Le Impusieron El Pago De Contribución De Valorización Por El Proyecto El Poblado, Alegando Falta De Método Y Factores Claros Para Calcular El Tributo. Además, Sostiene Que Esto Vulnera El Principio De Legalidad Y El Derecho De Defensa, Solicitando La Devolución De Lo Pagado Y La Cancelación Del Gravamen.	\$ 13.318.078	Administrativas	Obligación Remota	
05001 33 33 026 2015 00906 00	OCT 26- 2016	Villa Velez Y Cia Sca	8000576 19	La Sociedad Villa Vélez Y Compañía S.C.A. Demanda La Nulidad De Las Resoluciones Que Le Impusieron El Pago De Contribución De Valorización Por El Proyecto El Poblado, Alegando Que No Se Definieron Método Ni Factores Para Calcular El Tributo Y Que Se Rechazó Ilegalmente Su Recurso De Reposición. Además, Sostiene Que Esto Vulnera El Principio De Legalidad Y El Derecho Al Debido Proceso, Solicitando La Devolución De Lo Pagado Y La Cancelación Del Gravamen	\$ 42.868.143	Administrativas	Obligación Remota	
05001410 50042024 001780 0	ABRIL 25-2024	Emiro Alberto Diaz Rodriguez	7810697 2	Reclama El Pago De Prestaciones Sociales Por Un Contrato De Obra Celebrado Con El Consorcio Los Parra Para La Construcción De La Segunda Calzada De La Avenida 34, Alegando Que Los Contratistas Y FONVALMED No Cancelaron La Liquidación Al Finalizar El Vínculo. Además, Solicita Sanción Por Mora Y Condena Solidaria A Las Empresas Involucrada	\$ 352.056	Laborales	Obligación Probable	
05001310 30062021 000700 0	ABRIL 9-2021	Maria Gimena Eslava Martinez		Demanda De Pertenencia Presentada Por Mara Gimena Eslava Ramírez Contra Juan Felipe Gómez Ramírez, Sobre Dos Inmuebles En Medellín, En La Que Se Ordena Notificar A Acreedores	\$ -	Civiles	Obligación Remota	

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co



FONVALMED

Fondo de Valorización
 de Medellín

N° Proceso	Fecha Notificación de la Admisión de la Demanda	Demandante	N° Identificación del Demandante	Resumen de los Hechos Demandados	Valor Pretensión Ajustada al Cierre de la Vigencia	Clasificación	Probabilidad de Pérdida	Observaciones
				Hipotecarios Y Terceros Con Medidas Cautelares, Incluyendo Al Fondo De Valorización Del Municipio (Fonvalmed). Se Advierte Que La Notificación Inicial Fue Inválida Por Errores Y Se Requiere Subsanan Para Garantizar El Derecho De Defensa				

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Formular e implementar las Políticas de prevención y daño antijurídico que requieran de acuerdo con la actividad litigiosa de la entidad.
- Evaluar permanentemente los controles diseñados para mitigar los riesgos identificados como primera línea de defensa.
- Se considera importante continuar con el fortalecimiento de los temas relacionados con las políticas de prevención del daño antijurídico de la Entidad y las provisiones por concepto de contingencias judiciales.
- Continuar con la defensa técnica y los seguimientos a cada uno de los procesos, respecto del vencimiento de términos y contestación de demandas, entre otras actuaciones procesales.

Cordialmente,

ANDREA GIL HERRERA
 Jefe de Oficina Control Interno